



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 07 JUL 2011

Expte. N° 6.427/10

VISTO estas actuaciones y la Nota N° 28-DGP-11 de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, que obra a fs. 33; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la siguiente situación que se presenta con la Prof. Cecilia A. FANDOS, ex-docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES:

- a) El parte de Novedades de la dependencia de origen de fecha 7/4/2010 informaba la finalización de funciones de la Prof. Fandos a partir del 23/02/10.
- b) A la fecha de recepción, se suspendió el pago de haberes del mes Abril/10 pero se realizaron los pagos de Febrero y Marzo en forma íntegra.
- c) Posteriormente, se emiten dos resoluciones por parte de la Facultad de Ciencias Económicas
 - Res. N° 673/10 (10/08/2010) se reconoce el periodo del 23/02/10 al 03/03/10.
 - Res. N° 138/11 (01/04/11) se reconoce el periodo del 04/03/10 al 31/03/10
- d) En ese periodo de tiempo (item c) la docente procedió a depositar el importe de \$ 1.000,00 y posteriormente \$ 800,00. Esos depósitos y conforme a las resoluciones citadas (item c) constituyen un cobro indebido por la administración.

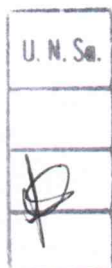
Por lo expuesto solicita se autorice el reintegro de los fondos depositados a la Prof. FANDOS.

Por ello y atento a lo informado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reintegrar a la Prof. Cecilia A. FANDOS, ex-docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS y ECONÓMICAS, la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), por los motivos expuestos exordio.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración y de Personal, Tesorería General e interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos y archívese



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA